

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Asunto: EJECUTIVO LABORAL
Demandante: HERNANDO PARRA REYES
Demandado: CORPO MEDICAL S.A.S.
Radicación: 687553103001-**2020-00071**-00

Teniendo en cuenta la Liquidación de Costas efectuada por Secretaría, la cual se encuentra contenida en: "0027LiquidaciónCostasPorSecretaría-alojado en- 0001 Cuaderno Principal"; el Despacho dispone Impartir Aprobación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARA

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f13a8bcde921315bd7ade630ba669350e2dac3c4c1b068e037af263c2ca64941**

Documento generado en 31/10/2022 03:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>